INTERVENTORIA AL CONTRATO 503-2023
KONSULTPRO SAS
NIT 901521485 -2

KONSULTPRO SAS

CUENTA 1

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO No 1009 de 25 de septiembre de 2023

CONTRATO	**No.**	1012	**FECHA:**	26/SEPTIEMBRE/2023
PERIODO INFORME:	29 DE SEPTIEMBRE 2023		AI 28 DE OCTUBRE 2023	
CONTRATISTA	**KONSULTPRO SAS**			
NIT	**901521485 -2**			
REPRESENTANTE LEGAL	**GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ 1.110.507.252 DE IBAGUE**			
OBJETO	"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN Y FOMENTO DE ALFABETIZACIÓN DIGITALINTERGENERACIONAL Y LA CREACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA"			

Para el cumplimiento del contrato 1012-2023 de 25 de septiembre de3 2023, como interventoría se ejecutó las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
a) Verificar el cumplimiento del objeto del contrato al cual se le hace interventoría conforme a los documentos del pliego de condiciones, la propuesta presentada y el contrato, y las especificaciones técnicas contenidas en los mismos.	Como interventoría, se realizó seguimiento a cada uno de los servicios presentados por el contratista NIÑOS DESARROLLADORES SAS, con ocasión el cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el pliego de condiciones para cada uno de los componentes, con la realización de 8 visitas de verificación a las sedes y 2 al aula digital donde se ejecuta el contrato, para lo cual se lleva a cabo registró en cada una por medio de la aplicación de acta de visita. A continuación, se relaciona cronograma de visitas del periodo del 29 de SEPTIEMBRE al 28 de OCTUBRE de 2023,

	<table><tr><th>INSTITUCION EDUCATIVA</th><th>FECHA</th></tr><tr><td rowspan="3">SAN ISIDORO</td><td>3 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td>20 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td>25 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td>RAFAEL URIBE URIBE</td><td>23 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td rowspan="2">FELIX TIBERIO GUZMAN</td><td>5 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td>20 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td>MARIANO SANCHEZ ANDRADE</td><td>19 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td>SAN LUIS GONZAGA</td><td>27 DE OCTUBRE 2023</td></tr><tr><td rowspan="2">AULA DIGITAL</td><td>29 DE SEPTIEMBRE 2023</td></tr><tr><td>28 DE OCTUBRE</td></tr></table>
b) Velar por que el contratista de la prestación del servicio, cumpla con todas las exigencias de protección del personal que se utilice para la ejecución del contrato.	Como interventoría técnica, se verifico de manera visual que el operador cumplió con todas las exigencias de protección del personal
c) Supervisar, orientar, coordinar, verificar y avalar la totalidad de las acciones técnicas y legales ejecutadas por el contratista durante la prestación del servicio.	La actividad de supervisión se realizó de manera continua, mediante visitas de seguimiento a la ejecución del contrato por parte del operador NIÑOS DESARROLLADORES SAS en el periodo de verificación estipulado.
d) Llevar y mantener actualizado el archivo de la interventoría, como lo son documentos que evidencien la ejecución física financiera del contrato, el tiempo establecido y en general toda la información que en un momento dado la administración Municipal requiera o los entes de control soliciten.	Como interventoría, se realizó el archivo de los informes de seguimiento, de los cuales se entregó una copia de la misma a la entidad contratante de acuerdo a las normas de archivo.
e) Entregar al ejecutor del contrato de prestación del servicio sus órdenes o sugerencias por escrito de conformidad al manual de interventoría de la administración Municipal.	La interventoría recepcióno comunicaciones, solicitudes que realizó el contratista, así mismo socializo con el ejecutor del contrato de prestación de servicio las sugerencias en pro de mejorar y facilitar la ejecución del contrato.

f) Informar a la supervisora del contrato, en el evento de cualquier incumplimiento por parte del contratista que lleva a cabo la prestación del servicio, para coadyuvar en el trámite ante las aseguradoras.	Dentro del periodo en mención el ejecutor del contrato de prestación de servicio no generó incumplimiento alguno sobre los ítems requeridos a nivel contractual.
g) Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista que lleva a cabo la prestación del servicio del programa frente al pago de seguridad social y de los aportes parafiscales correspondientes a cada uno de sus empleados.	El periodo de ejecución corresponde del 29 de septiembre al 28 de octubre de 2023 para el cumplimiento de las actividades por parte del contratista definidos en el contrato. En el informe presentado por el contratista para generar aval para pago por la entidad, la interventoría al contrato 1012-2023 verifico el pago de seguridad social del personal de asistencia técnica presentado por el operador NIÑOS DESARROLLADORES SAS, de acuerdo a las obligaciones señaladas en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El contratista aporto Certificado de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 firmado por contadora del operador como se evidencia en el acta de verificación con fecha 15 de NOVIEMBRE de 2023.
h) Rendir informes mensuales de acuerdo al avance del servicio o en casos excepcionales que sea necesario, con los respectivos soportes, así como las actividades o acciones realizadas, evaluaciones, recomendaciones y conclusiones de conformidad a los hallazgos encontrados en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales a la Dirección administrativa de educación.	La interventoría genero informes al supervisor del contrato sobre las actividades desarrolladas por el operador prestador de servicio. Informe del periodo de verificación 15 de NOVIEMBRE de 2023.
i) Verificar que se inviertan los recursos aportados por el Municipio en garantizar la prestación del contrato.	La interventoría en las visitas de seguimiento verificó que NIÑOS DESARROLLADORES SAS dispuso con los recursos de infraestructura, físicos, logísticos y técnicos para el desarrollo de los componentes. El operador cumplió el cronograma de entrega de insumos y demás que integran el contrato.

j) Verificar que el operador tenga disponibilidad para desarrollo de actividades, cuenten con los implementos e insumos establecidos en el contrato cumplan con lo exigido en la normatividad vigente.	Se verifico con la aplicación de las 10 visitas de seguimiento técnico relacionadas en el cronograma de visitas anexo. De forma visual en el momento de las visitas al lugar donde opera el AULA DIGITAL y en las I.E educativas en cobertura, que el operador cumplió con la disponibilidad de áreas de trabajo, disponibilidad y empleo de materiales, insumos para el desarrollo de las actividades.
k) Verificar que las pólizas, y la parte precontractual se hallen vigentes durante todo el tiempo de prestación del servicio.	El contrato objeto de la interventoría, cuenta con póliza vigentes y cumplen las condiciones solicitadas contractualmente por la entidad.
l) Verificar las condiciones de calidad de los alimentos que se vayan a suministrar a los participantes.	La interventoría al contrato 1012-2023 en las visitas de seguimiento realizo verificación de las condiciones de calidad de los componentes aportados por el operador NIÑOS DESARROLLADORES SAS. Las cuales cumplieron parámetros como registro Invima, fechas de vencimiento y lote. Requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente.
m) Realizar visitas de seguimiento a las instituciones educativas en cobertura.	La interventoría KONSULTPRO SAS aplico 10 actas de verificación de las condiciones establecidas contractualmente. Se realizo verificación de materias primas a suministrar, las cuales cumplieron parámetros como registro Invima, fechas de vencimiento y lote. Requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente por el operador NIÑOS DESARROLLADORES SAS, disponibilidad del personal de asistencia técnica, aula digital y materiales para la ejecución de las actividades. KONSULTPRO SAS desarrollo 10 visitas de seguimiento durante el periodo estipulado. Se anexa actas de visitas dentro de los informes presentados.
n) Verificar planillas de asistencia certificadas por los rectores en base a los parámetros establecidos.	La Interventoría KONSULTPRO SAS ha verificado las planillas aportadas por el operador NIÑOS DESARROLLADORES SAS que soportan los estudiantes beneficiados con el proyecto. Planillas firmadas por los rectores de las instituciones educativas en cobertura.

o) Revisar los informes de gestión que presente el contratista, emitir y presentar concepto al supervisor del contrato.	La interventora KONSULTPRO SAS ha revisado los informes de gestión técnica, administrativa y financiera presentada por el operador NIÑOS DESARROLLADORES SAS para el periodo del 29 de septiembre al 28 de octubre 2023. La interventoría realizo y presento informe de conformidad con el periodo de ejecución, registro cada una de las actividades realizadas por el operador. El informe de la interventoría es soporte y requisito de pago para que la Alcaldía de espinal, pueda viabilizar y autorizar el pago de los servicios cobrados por el operador.
p) Obrar con lealtad, y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y complicaciones para el municipio, los beneficiarios y los demás miembros involucrados en el proceso.	La Interventoría amparado con los principios éticos y profesionales en la ejecución de las actividades de seguimiento y dentro de la información registrada y allegada a la entidad contratante con el fin de salvaguardar los derechos de los beneficiarios y de la entidad contratante.
q) No podrá autorizar adiciones, ni modificaciones al contrato de implementación y fomento de alfabetización digital intergeneracional y la creación de emprendimientos innovadores en las instituciones educativas del municipio de el espinal-Tolima, intervenido, sin el visto bueno del SUPERVISOR del contrato.	La interventora no emanó autorización de adición y/o modificación al contrato No 1012 - 2023.
r) Proyectar las respectivas actas parciales, finales y de liquidación de los contratos. Con el visto bueno de la directora Administrativa de Educación en quien recae la responsabilidad del proyecto. Conforme a lo establecido en las normas legales vigentes, y acompañar al municipio en todo el proceso de liquidación de los contratos objeto de interventoría.	La interventoría verifico la cuenta de cobro No 1 presentada por el operador, correspondiente al periodo del 29 de septiembre al 28 de octubre de 2023 con el fin de autorizar los servicios que se prestan, de conformidad con la cláusula pactada dentro del contrato de operación. Con fundamento en el anexo técnico, presupuesto y oferta presentada.

INTERVENTORIA AL CONTRATO 503-2023
KONSULTPRO SAS
NIT 901521485 -2

s) Presentar 4 informes en su totalidad. Cada informe presentarlo al supervisor del contrato de forma mensual	KONSULTPRO SAS, presento los informes de conformidad con el periodo de ejecución, registro cada una de las actividades realizadas por el operador. El informe de la interventoría es soporte y requisito de pago para que la Alcaldía municipal de El espinal, pueda viabilizar y autorizar el pago de los servicios cobrados por el operador. Informe aportado a la entidad el 15 de noviembre de 2023.

GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ
CC 1.110.507.252 DE IBAGUE
R.L KONSULTPRO SAS
INTERVENTORIA AL CONTRATO 503-2023